

Alfonso Zamorano Aguilar: *La gramatización del español en el Perú del siglo XIX. Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América Latina*. Berlín: Peter Lang, 2022, 731 pp.
ISBN: 978-3-631-86906-2

El libro que reseñamos se divide en siete capítulos, un apartado de recapitulación, conclusión y epílogo, así como la sección final de referencias bibliográficas citadas.

En primer lugar, Zamorano se ocupa de presentar los principios teórico-metodológicos y plan de esta investigación que han guiado la obra. A modo de declaración de intenciones, define el hecho historiográfico como un acto comunicativo complejo inserto en un sistema dinámico caótico. Además, se expone el índole de los tres instrumentos metodológicos que se alzan con los ejes de la investigación: (i) la teoría de las series textuales (que permite el diálogo transtextual entre los discursos estudiados), (ii) la teoría del canon (que pretende rescatar las fuentes y tener clara la historia previa del objeto de estudio) y (iii) la teoría de la gramatización (que atiende al desarrollo de las categorías, clases o subclases analizadas en el discurso histórico-lingüístico). Más adelante, Zamorano destaca que la historiografía lingüística, en la actualidad, se encuentra en una etapa intermedia de maduración científica, pues avanza firmemente en su institucionalización y profesionalización. Asimismo, recuerda los pilares básicos del trabajo historiográfico en el ámbito de la lingüística: (i) definición y objetivos, (ii) epihistoriografía, (iii) metahistoriografía, (iv) tratamiento de las fuentes, (v) relación entre dato e interpretación, (vi) planes de investigación, (vii) anacronismo, (viii) metalenguaje, (ix) tipologías y (x) competencias específicas de los profesionales. Para el autor, es fundamental interpretar la gramaticografía desde las teorías de la comunicación y la dialogicidad. Así, encontramos tablas de interés, en las pp. 28 y 29, donde el hecho historiográfico objeto de estudio —la gramática escolar del español en el Perú del siglo XIX— se desvela a la luz de los elementos del esquema comunicativo clásico de Jakobson. Siguiendo a Gadamer (1999), Zamorano defiende que los textos son instrumentos de comunicación que ligan culturas y sostiene que "la distancia entre la tradición y la investigación no es un obstáculo, sino una oportunidad, para su recíproca construcción" (p. 30). Además, parte de que el hecho gramaticográfico presenta diez propiedades: una inherente (historicidad), tres básicas (canonicidad, transtextualidad y fijación) y seis emergentes (evocación, composicionalidad, transformacionalidad, recontextualización, transicionalidad e iteración). En cuanto a la organización del diálogo transtextual, Zamorano, al igual que Hassler (2002), parte de tres bloques: (i) series preparatorias o retrospectivas, (ii) series paralelas y (iii) series posteriores o prospectivas. El autor destaca la importancia de la canonicidad como elemento básico del hecho historiográfico. En ella, se distinguen dos planos: el de los agentes

—que, a su vez, contempla dos dimensiones: canon historiográfico y canon histórico (externo o interno)— y el del discurso —donde se diferencia entre narración mítica y narración científica—. Zamorano inserta su investigación en el marco general de los estudios sobre tradición gramatical en América Latina y, además, presenta el corpus de trabajo, los objetivos, las hipótesis y la estructura global de la obra. Los objetivos son claros: (i) elaborar un catálogo de obras gramaticales publicadas en Perú durante el siglo XIX, inexistente hasta el momento; (ii) ofrecer un perfil biobibliográfico de los autores que integran el corpus; (iii) estudiar, siguiendo la teoría comunicativa aplicada a la historiografía, la tipología de autores, receptores y las propias obras; (iv) trazar los focos de influencia, fuentes, hitos y claves de desarrollo de la disciplina gramatical del Perú en el siglo XIX, así como (v) contrastar los resultados obtenidos con la historia gramatical europea. La estructura de la obra se fundamenta en siete capítulos: (i) presentación de los principios teórico-metodológicos; (ii) acercamiento al contexto histórico, social, literario, filosófico, religioso y educativo del Perú en el siglo XIX; (iii) análisis de los emisores y receptores de la obras de interés; (iv) estudio de las gramáticas y del código empleado en ellas; (v) atención al concepto de gramática, tipos, partes y clases de palabras; (vi) unidades flexivas del español (sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo y verbo) y (vii) unidades no flexivas (conjunción, adverbio, preposición e interjección). El corpus se nutre de veinticuatro obras —publicadas entre 1832 y 1899—, de difícil localización y obtención, halladas tanto en la Biblioteca Nacional de España como, sobre todo, en la Biblioteca Nacional del Perú. Además, como epílogo, el autor plantea las cuestiones más importantes y ofrece futuras líneas de trabajo.

En el segundo capítulo, Zamorano se centra en el contexto externo a fin de revisar los gramáticos y la gramática en su contexto sociopolítico, educativo, religioso, literario y filosófico. El corpus parte del nacimiento de la república peruana, fechado en 1821. Tras destacar los hechos sociopolíticos del Perú durante el siglo XIX y, por tanto, revisar la revolución de la independencia (1821-1826), la determinación de la nacionalidad (1826-1842), la etapa del apogeo (1843-1867), la crisis que supuso la Guerra del Pacífico (1868-1883) y la fase de reconstrucción (1884-[1919]), el autor se centra en la revisión de la educación y la política educativa peruanas del siglo XIX. Para ello, tiene en cuenta las características generales (agentes, contexto político-económico, metodología y educación femenina), la legislación, así como los niveles educativos, los centros de estudio y el currículo, donde destaca la gramática castellana como materia fundamental de la formación inicial de los peruanos del siglo XIX. Otro aspecto clave es el papel de la religión en la educación y en la sociedad, con influencia de órdenes religiosas como las de los dominicos, franciscanos, agustinos y jesuitas. También, en este capítulo, se aborda la literatura y el canon literario en Perú durante el siglo XIX, con la revisión de corrientes estéticas como el Costumbrismo, el Romanticismo,

el Realismo y el Modernismo, así como de las corrientes filosóficas en la actividad intelectual del periodo estudiado: Neoescolástica (ca. 1550-1750), Ilustración (ca. 1750-1850), Romanticismo (ca. 1830-1850) y el Positivismo (1870-[ca. 1899]).

El capítulo 3 gira en torno a los emisores y receptores. Zamorano presenta y describe el corpus, atendiendo especialmente al perfil biobibliográfico de los tratadistas (Justo Andrés del Carpio, José Silva Santisteban, Manuel de Tejada, Pío Benigno Mesa, Manuel Marcos Salazar, Buenaventura Seoane, Primitivo Sanmartín, Ángel Enrique Colunge, Agustín T. Whilar, Germán Leguía Martínez, José Granda y otros trece autores cuya documentación es, actualmente, escasa o nula). La información disponible de los emisores, según constata Zamorano (p. 183), es dispar, heterogénea y muy plural. Cabe destacar que la mayoría de los autores nacieron en periodo republicano e independiente. Además, cuentan con formación en bachillerato y, en muchos casos, de doctorado (habitualmente en Derecho y Letras) y muestran una intensa y constante actividad política. En detalladas y exhaustivas tablas, nuestro investigador también apunta tanto los cargos políticos como la actividad pedagógica de los diferentes autores (pp. 196-206). En lo que respecta a los receptores, los datos aducidos proceden de los paratextos de los tratados (portadas y prólogos). Se observa que dos gramáticas se destinan a alumnas y ocho, a estudiantado de centros educativos específicos. El autor destaca cómo, a partir de 1870, los destinatarios de los manuales no se concretan, dada la extensión de la educación a todo el país.

En el cuarto capítulo, Zamorano se centra en el canal y el código. En primer lugar, a propósito del canal, atiende tanto a los textos como a los paratextos. Interesa apuntar la superestructura y su organización, detallada en la tabla 13 (pp. 216-222). En las gramáticas, distribuidas habitualmente en lecciones y capítulos, se detectan siete tipos de superestructura: (i) hipertipo erotemático (simple y compuesto), (ii) hipertipo expositivo (simple, complejo, compuesto y complejo y compuesto), (iii) hipertipo mixto. El expositivo se muestra activo a partir de los años 30 y, concretamente, el expositivo simple se documenta de manera continuada a lo largo del siglo XIX. Zamorano, seguidamente, presenta los datos historiométricos por secciones, gracias a una serie de proliferas tablas (pp. 243-248), así como los datos cuantitativos absolutos de cada parte de la gramática, que revelan cómo la Ortografía está presente en todos los tratados o el hecho de que, a partir de 1870, se produce un aumento de la sintaxis y un paulatino descenso de la prosodia, entre otras cuestiones. De gran calado, es el estudio de los prólogos, "uno de los materiales epihistoriográficos más relevantes para la comprensión y la interpretación de una gramática" (p. 255). Además del título y del autor, es importante revisar los argumentos formales y conceptuales aducidos en los distintos paratextos, entre otros, objetivos, asuntos de método, receptores, auctoritas y canon, aspectos ideológicos o cuestiones intratextuales o intrateóricas. En segundo lugar, el autor aborda el código y alude a los debates en torno a la lengua, la defensa de la *lengua*

nacional o el empleo aleatorio de los términos lengua e idioma, si bien se detecta posturas diferenciadas en cuanto al uso de castellano y español (algunos autores emplean estos ítems aleatoriamente; otros seleccionan cada término para referirse a realidades distintas). Al tratar las ideologías lingüísticas, Zamorano diferencia dos niveles: ideologías sobre el modelo de la norma lingüística (modelo de norma español vs. modelo de norma latinoamericano y, específicamente, peruano) e ideologías a través de la lengua ("la lengua como difusora de un pensamiento ideológico extrasistemático", p. 284). Llama la atención cómo algunos autores tratan temas relacionados con la variación diatópica. Por ejemplo, Agustín De la Rosa y Toro, en su *Gramática castellana* (1871), aborda el concepto de dialectos y presenta una breve síntesis del andaluz, aunque alude a rasgos vinculados a la variedad diafásica o diastrática y, por tanto, no exclusivos de los andaluces (pp. 287 y 288). También los autores se preocupan por los arcaísmos lingüísticos o las etimologías del español, además de por los extranjerismos —especialmente, en torno a los galicismos— y neologismos. Finalmente, Zamorano estudia el canon literario o presencia de autoridades en las gramáticas analizadas. Las más recurrentes son las de Cervantes, obras de índole costumbrista y romántica, textos de lirismo revolucionario, así como adscritos a cierto patriotismo político y moral. La procedencia de las unidades canónicas literarias del corpus es variada, si bien destaca España. En lo que respecta a la evolución cronológica, se observa cómo en la primera mitad del siglo se emplean autores del siglo XVIII, pero estos van remitiendo y dejando paso a autores románticos españoles conforme evoluciona el siglo XIX.

En el capítulo 5, Zamorano se centra en el concepto de gramática, su división y en las partes de la oración. En el corpus objeto de estudio, advierte de que existen tres concepciones de la gramática: (i) una definición de gramática castellana o española de corte prescriptivo —se documentan cuatro modelos: (a) gramática como arte de hablar/escribir correctamente, (b) gramática como conjunto de reglas, (c) gramática como arte que enseña las formas y la combinación de palabras y (d) gramática como arte/conjunto de reglas que enseña la expresión del pensamiento o de las ideas—, (ii) la distinción entre *gramática general* (o, simplemente, *gramática*) y gramática castellana con un enfoque normativo, aunque aún no se considera ciencia sino arte y conjunto de reglas y (iii) la gramática como suma de *gramática general* ("que comportaría los *principios* que son comunes a todas las lenguas", p. 322) y *gramática particular* ("que concreta los *principios* que son específicos de cada sistema lingüístico", p. 322), desde un enfoque racionalista o mixto (racionalista-prescriptivista). En cuanto a las partes de la gramática, Zamorano apunta cuatro modelos de división: en cuatro partes, en dos partes, en tres partes y en cinco partes. Al hablar de *partes de la oración*, Zamorano se muestra cauteloso, consciente de que "los gramáticos llaman partes de la oración (y variantes) a fenómenos distintos y a elementos diferentes" (p. 334), por lo que

distingue entre clases o categorías ("conjuntos paradigmáticos de elementos concretos de carácter léxico"), rasgos ("propiedades de naturaleza gramatical sin existencia autónoma exenta") y relaciones ("funciones entre clases o entre rasgos"). En una tabla completa y detallada (pp. 336 y 337), Zamorano muestra once modelos distintos de organización y conceptualización de las clases de palabras, entre los que destacan aquellos que reconocen nueve (sustantivo, adjetivo, artículo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección) y diez clases (artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección). En cuanto a la denominación de las partes de la Gramática, el autor se detiene en realizar un análisis exhaustivo de la Analogía, la Sintaxis y la Ortografía. De un lado, recuerda los términos que se emplean para denominar la Analogía (Etimología, Lexicografía o Análisis, entre otros) y reconoce cinco tendencias al delimitar qué objeto de estudio consideran los autores del corpus al hablar de esta parte de la Gramática: (i) el conocimiento de las palabras (durante todo el siglo XIX), (ii) la forma de las palabras, (iii) las palabras aisladamente y de forma inmanente, (iv) el valor gramatical de las palabras y (v) la estructura, formación y familias de palabras. Zamorano detecta varios modelos descriptivos y analíticos en la tradición peruana del XIX al concebir la analogía/etimología (p. 357): la analogía estudia las palabras como partes de la oración (desde Flores en 1836 hasta el Anónimo de 1870); la analogía incluye solo aspectos formales de las palabras (Mesa en 1858); la analogía comprende aspectos sincrónicos e históricos, propios de la antigua etimología (Silva en 1851 o el Anónimo de 1856) y la analogía engloba solo aspectos sincrónicos de la morfología de la palabra (a partir de 1883, en Sanmartí, y sobre todo en Brenner 1899). De otro lado, acerca de la Sintaxis, Zamorano indica que recibe un tratamiento especialmente complejo y plural (p. 362) y se centra en las siguientes cuestiones: (i) categorización, conceptualización, contenidos y tareas de la sintaxis, (ii) tipos y partes de la sintaxis, (iii) concordancia, (iv) régimen, (v) construcción, (vi) las unidades supraléxicas (oración, proposición, cláusula, frase y periodo) y la práctica del análisis lógico y gramatical. En general, se observa el carácter normativista de la sintaxis, no solo por ser objeto de enseñanza específico, sino también por suponer la consecución de reglas establecidas prescriptivamente. La perspectiva de análisis se plantea desde una visión teórico-descriptiva o desde una visión didáctico-pedagógica. En lo que respecta a la distinción de tipos y partes de la Sintaxis, no todos los autores realizan una clasificación (por ejemplo, Silva, Tejada o Del Río), si bien los que la tienen en cuenta parten de dos tipos: la natural, propia o regular y la figurada o artificial. En relación con las partes, se suelen establecer la división tradicional en concordancia, régimen y construcción, con variaciones terminológicas y conceptuales (pp. 380-385). En cuanto a la concordancia, "parte de la gramática que experimenta menos cambios en la tradición gramatical" (p. 388), los gramáticos peruanos del XIX se muestran formalistas al categorizarla mediante distintos

vocablos como concierto, correspondencia, conformidad, identidad o armonía. No obstante, Moreno Gómez en su *Gramática de la lengua castellana* (1872), rompe esta tendencia y se refiere a la concordancia como sintaxis de la concordancia (frente a la sintaxis de la dependencia). En cuanto a la tipología, se sigue el modelo clásico nebrisense, aunque se documentan variantes, así como combinaciones algo más arriesgadas, donde se percibe una consideración no lineal de la concordancia, lo que propicia su delimitación respecto al régimen (Garcés, Moreno, Del Río y Whilar). En lo tocante al régimen, se advierte una tendencia al eclecticismo, con tensión entre la tradición y la innovación, de tal modo que "la mayoría de los autores tiene una concepción doble o triple del régimen" (p. 395). En torno a la conceptualización de la construcción, se distinguen cuatro modelos: (i) colocacional lineal, (ii) colocacional lógico, (iii) componencial y (iv) mixto colocacional lógico y componencial. El último aspecto en el que se abunda, acerca de la sintaxis, es el de la concepción de las unidades supraléxicas, recogida en una exhaustiva tabla donde destaca la frecuencia del término *oración*, al que siguen *frase* y *proposición* y, en menor medida, *cláusula*, *periodo*, *discurso* y *sentencia* (p. 410). Al analizar la Ortografía, Zamorano observa cómo prevalece el enfoque didáctico, pues "enseña diversos contenidos reguladores de la escritura" (p. 425). En cuanto a la Prosodia, afirma que la mayoría de los tratadistas la reconoce como parte de la gramática.

El capítulo 6 se dedica al tratamiento de las clases flexivas (sustantivo, adjetivo, artículo, pronombre y verbo). En lo que respecta al sustantivo, se atiende a su organización categorial —en la tradición peruana, triunfa el que considera al sustantivo como una categoría léxica autónoma respecto al adjetivo (p. 430)—, los criterios de definición —habitualmente, de índole teleológica— y modelos de conceptualización —Flórez (1832) o Carpio (1836) siguen un modelo clásico atendiendo a los gramáticos latinos y medievales; Mesa (1858) o Rosa Toro (1871) se muestran innovadores, con influencia racionalista; Rivas (1871) o Colunge (1887) presentan un modelo híbrido con una superestructura conceptual clásica, pero con terminología innovadora—, tipología —aspecto complejo, pero bien secuenciado gracias a las tablas 34, 35 y 36 (pp. 455-457)— y morfemas distinguidores —en especial, Zamorano se centra en el caso y aporta la tabla 38, en la que, de una forma muy rigurosa, se recoge la consideración de la declinación y el caso en el corpus con atención al enfoque, criterio, categorías afectadas y fuentes—. En cuanto al adjetivo, se atiende igualmente a su conceptualización —"modelo clásico por influencia académica", con un primer foco (Flórez, 1832; Carpio, 1832; Tejada, 1852 y Velarde, 1852) y un segundo foco (Sanmartí, 1883; Colunge, 1887 y Granda, 1899); "modelos innovadores por racionalismo leve o hibridismo de innovación y rasgos tradicionales" (Silva, 1851; Garcés, 1855; Mesa, 1858 o Salazar, 1862)— y clasificación —heterogénea, de influencia diversa y difícil de precisar, según se constata en la tabla 39 (pp. 493-496)—. El

artículo, como comenta Zamorano, es una categoría reconocida por todos los tratadistas, aunque se conceptualiza de tres modos diferentes —(i) como una palabra (modelo activo durante todo el periodo), (ii) como parte de la oración o parte del discurso (modelo documentado en las tres últimas décadas del siglo XIX, excepto en Velarde, 1852) o como un adjetivo o un tipo de adjetivo— y se subclasifica como *determinado* (Flórez, 1832), *definido e indefinido* (a partir de Carpio, 1836 y hasta los gramáticos de los años 50) e *indeterminado* (a partir de Sanmartí, 1883). En lo que concierne al pronombre, se advierte cómo los gramáticos peruanos siguen el modelo teórico occidental, si bien Zamorano observa una "lectura plural de fuentes y un seguidismo no siempre coherente u homogéneo desde un punto de vista doctrinal o de ideología intralingüística" (p. 527), lo que motiva su diversa conceptualización (pp. 529-239) y clasificación, bastante heterogénea (pp. 540-544). Sin duda, el verbo es la categoría más compleja tanto por los aspectos relacionados con el paradigma y las irregularidades, como por su categorización. Zamorano aporta un esquema exhaustivo en el que plantea el proceso de gramatización interna de esta categoría a partir de tres modelos (p. 549), además de una serie de tablas que detallan los accidentes atendidos por los autores (de forma unánime, tiempo, modo persona y número). También destaca cómo las subclases de verbos se alzan como uno de "los temas más controvertidos y de mayor discrepancia de los gramáticos del corpus" (p. 583), según comprobamos al revisar el extenso listado de variadas y originales etiquetas empleadas (pp. 583-585). Finalmente, se atiende al participio, cuyo estatus categorial no es consensuado tampoco en la tradición peruana, pues se considera, de un lado, parte autónoma de la oración y, de otro lado, dependiente del adjetivo o del verbo (pp. 591-600).

Destinado a las clases no flexivas, el capítulo 7 se centra en revisar el tratamiento del adverbio, preposición, conjunción e interjección en el corpus analizado, a fin de estudiar la definición y las subclases distinguidas en cada caso. Zamorano, en cuanto al adverbio, afirma que se categoriza, nítidamente, mediante el criterio formal y, en las subclases esbozadas, se advierte hibridismo y mezcolanza terminológica, "aunque con tendencias perfectamente deducibles" (p. 616). Por su parte, la preposición muestra también variedad tanto en su definición, criterios de conceptualización, categorización y clasificación (tabla 53, pp. 621-624). Destaca su subclasificación, en la que los gramáticos diferencian las *propias o separables* de las *impropias o inseparables*, que pierden el carácter autónomo para convertirse en prefijos (pp. 639-642). La conjunción supone una clase que experimenta menos cambios que la preposición, aunque "no se muestra como una categoría conceptualmente homogénea" (p. 642). Señalamos, especialmente, la información sobre su terminología, estructura definicional, criterios, fórmula y unidades sobre las que incide (tabla 56, pp. 643-645), así como la clasificación de las subclases de conjunciones (tabla 58, pp. 660-661). Por último, Zamorano revisa la teoría sobre la interjección en el corpus, "especialmente compleja por la pluralidad de

conceptualizaciones y la aparente contradicción en algunas de ellas" (p. 663). En este sentido, la tabla 59 aporta luz sobre la categorización y modelos de conceptualización de esta clase invariable (pp. 666-669) y, en cuanto a la clasificación de los tipos de interjección, se precisa que las subclases se plantean desde criterios diversos, "aunque el semántico-pragmático es el mayoritario" (p. 681).

A modo de recapitulación, conclusión y epílogo, Zamorano ofrece una valoración muy completa de los aspectos planteados a lo largo de la obra y el compromiso de seguir trabajando en líneas complementarias como el papel de la mujer en la gramática, como agente o destinataria, así como la indagación en las subclases de palabras o en series textuales de un autor concreto, entre otras cuestiones.

Nos encontramos ante una obra imponente, no solo por la cantidad ingente de datos, resultado de la exhaustiva investigación en torno a los tratados seleccionados que conforman un nutrido corpus, sino también por su atención a una parcela poco explorada hasta el momento —aunque bien conocida por el autor (Zamorano, 2020, 2021a y 2021b)—, a saber, la historia de las ideas gramaticales en el Perú del siglo XIX.

No obstante, además del estudio pormenorizado de los considerados *textos no canónicos* —desconocidos casi en su totalidad para la comunidad científica—, al revisar detalladamente el tratamiento de los distintos aspectos analizados y aplicar, a su vez, la teoría comunicativa a la interpretación del hecho historiográfico (emisores, receptores, canal, código y mensaje), Zamorano muestra su absoluto dominio de la teoría gramaticográfica, sobradamente avalado por su amplia y fructífera trayectoria investigadora.

En definitiva, además de aproximarnos a la reflexión lingüística y a la lengua codificada en un buen número de tratados publicados en el Perú a lo largo del siglo XIX, este libro supone una valiosísima contribución al origen, desarrollo y consolidación de los estudios gramaticográficos sobre el español en América latina.

Referencias bibliográficas

- Gadamer, Hans-Georg. 1999. *Verdad y método*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Hassler, Gerda. 2002. "Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII". En: Esparza, Miguel Ángel & Fernández Salgado, Benigno & Niederehe, Hans-Josef (coords.), *Estudios de historiografía lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (Vigo, 7-10 de febrero de 2001)*, vol. II. Hamburgo: Buske, 559-586.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2020. "Caracterización y enfoques de la sintaxis y de la oración en la historia gramatical peruana (1832- 1923) a partir de la serie textual de Sanmartí". En: *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 14, 183-212.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2021a. "Primitivo Sanmartí (1840-1933) y el oficialismo académico en la gramática: claves externas e internas en la serie textual de su *Epítome de gramática*

castellana en el contexto español y peruano". En: *Boletín de la Real Academia Española* 101. 323, 323-372.

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2021b. "Teoría sobre la lengua en el Perú del siglo XIX: agentes, claves de interpretación y concepción de la gramática". En: *Boletín de filología (Universidad de Chile)* 56/2, 105-138.

Marta Torres Martínez

Departamento de Filología Española

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad de Jaén

Campus de las Lagunillas, s/n

23071 Jaén

Correo electrónico: matorma@ujaen.es